



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26537-OC

Providencia, 07-04-2016

Señor(es): COMERCIAL Z28 LTDA.

At.Sr.: Ivan Gonzalez

Dirección: Alonso de Berrios N° 5758, Peñalolen

R.U.T.: 76.283.540-1

Cargo Contable : Sala cuna Belen (81012)

Código Presupuestario: 2-81-24-58-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 29-03-2016

Dirección de despacho: Marin N° 0510

Fecha de despacho: 23-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	HPc C6625AL #17 Tri-color Ink 410 pages	28738.00	57.476
2	HP 15 C6615DL BLACK INKJET CARTRIDGE LAR	34033.00	68.066
2	HP 675 CN690AL BLACK OFFICEJET 4000/4400	10585.00	21.170
2	HP 675 CN691AL TRI-COLOR OFFICEJET 4000/4400	10585.00	21.170
1	LOGITECH Z50 MULTIMEDIA SPEAKER	13339.00	13.339
Son: DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.- REQUERIMIENTO 8493 -CO INSUMOS COMPUTACIONALES			Neto: 181.221
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 34.432
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 215.653.-

(MMS) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme